Convocatoria para la provisión, mediante oposición de 4 plazas del puesto de trabajo de Oficial de Fotocomposición al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 4, de 9 de enero de 2009

PRIMER EJERCICIO

Segunda Prueba

16 de mayo de 2009

NO PASE A LA HOJA SIGUIENTE

MIENTRAS NO SE LE INDIQUE QUE PUEDE COMENZAR

EJERCICIO PRIMERO

B. Segunda parte. Preguntas cortas.

1. Describa el concepto de Kerning.

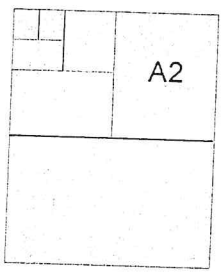
2. Describa las características principales de la encuadernación "en rústica".

3. Explique brevemente que es el Boletín Oficial de Navarra.

4. Enumere y describa los tipos de párrafos que conozca, Represéntelos gráficamente.

5. Explique para que se utiliza en Indesign la función convertir filas a encabezado.

6. Asigne a cada porción de la imagen, el nombre que corresponda de tamaño de papel, en la ISO serie A, teniendo como referencia el tamaño A2. Defina las medidas del A2.



7. Describa las características y usos de los formatos gráficos: GIF, JPG, EPS.

8. Explique brevemente el concepto de firma electrónica o digital de un documento.

9. Explique cada uno de los conceptos que pueden aparecer en la página de propiedad o página de licencias.

10. A continuación se transcriben dos textos, en la parte izquierda el texto es correcto, en la derecha, en impresión resaltada, hay una serie de errores de composición, usted deberá actuar como corrector e indicar mediante signos convencionales las correcciones a realizar.

PAMPLONA

Edicto de notificación

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a don Pedro Martínez Ruiz de la Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2009, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Teniendo en cuenta que el vehículo marca Citroen modelo C15 RD Top, matrícula M-5467-AB, se encuentra estacionado en la vía pública de Pamplona desde hace casi un año, sin que se haya movido del mismo lugar en todo este tiempo.

Que dicho vehículo, según los datos de tráfico es propiedad de Pedro Martínez Ruiz, con domicilio en Pamplona, Avenida Sancho El Fuerte, 128, 4.º B.

Visto lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 11/99, de 21 de abril, por la que se modifica el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en cuanto dispone que procede la retirada del vehículo cuando se presuma racionalmente su abandono. Se presumirá racionalmente su abandono cuando permanezca estacionado por periodo superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación.

Visto que el Alcalde tiene competencia en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial resuelvo:

Primero.–Se inicia expediente para declarar el vehículo marca Citroen modelo C15 RD Top, matrícula M-5467-AB, residuo sólido urbano, cuyo titular del mismo es Pedro Martínez Ruiz, con domicilio en Pamplona, Avenida Sancho El Fuerte, 128, 4.º B y se le concede el plazo de quince días para formular alegaciones.

Segundo.–Contra la presente resolución no cabe recurso alguno por ser un acto de trámite sin perjuicio que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente en defensa de sus derechos.

Pamplona, 24 de marzo de 2009.–La Alcaldesa, Yolanda Barcina Angulo.

Pamplona

Edicto de notificación

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú blicas y del Procedimiento Administrativo Comun, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la referida Ley, se publica el presente edicto para que sivra de notificación a don Pedro Martinez Ruiz de la Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2009, cuyo texto íntegro se transcribe a continuació:

Teniendo en cuenta que el vehículo marca Citroen modelo C15 RD Top, matrícula M-5467-AB, se encuentra estacionado en la vía pública de Pamplóna desde hace casi un año, sin que se haya movido del mismo lugar en todo este tiempo.

Que dicho vehículo, según los datos de tráfico es propiedad de Pedro Martínez Ruiz, con domicilio en Pamplona, Avenida Sancho El Fuerte, 128, 4.º B.

Visto lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 11/99, de 21 de abril, por la que se modifica el Real Decreto legislativo 339/1990, de 4 de marzo, sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en cuanto disponee que procede la retirada del vehículo cuando se presuma racionalmente su abandono. Se presumirá racionalmente su abandono cuando permanezca estacionado periodo por superior a un mes en el misma lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación. Visto que el Alcalde tiene competencia en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial resuelvo:

Primero.–Se inicia expediente para declarar el vehículo marca Citroen modelo C15 RD Top, matrícula M-5467-AB, residuo sólido urbano, cuyotitular del mismo es Pedro Martínez Ruiz, con domicilio en Pamplona, Avenida Sancho El Fuerte, 128, 4.o B y se le concede el plazo de quince dias para formular alegaciones.

Segundo.–Contra la presente resolución no cabe recruso alguno por ser un acto de trámite sin perjuicio que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente en defensa de sus derechos.

Pamplona 24 de marzo de 2009.–La Alcaldesa, Yolanda BArcina Angulo.